



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Máquinas y Motores Térmicos	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Ingeniería Energética		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Máquinas Térmicas (Grado en Ingeniería de la Energía)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
23/04/2021	07/05/2021	1/36/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 June 2021

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Tomás Sánchez Lencero

Fdo.: Lourdes García Rodríguez

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Antonio Muñoz Blanco

Fdo.: Francisco Jimenez-Espadafor Aguilar

Fdo.: M<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CKt8RiIUmcNbtTBWxkES9A==	<b>Fecha</b>	16/06/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ		
	FRANCISCO J. JIMENEZ-ESPADAFOR AGUILAR		
	TOMAS MANUEL SANCHEZ LENCERO		
	ANTONIO MUÑOZ BLANCO		
	Maria Pilar Dorado Pérez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKt8RiIUmcNbtTBWxkES9A==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKt8RiIUmcNbtTBWxkES9A==</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## 1. Historial académico

Se valorarán con un máximo de 2 puntos méritos tales como: Puestos académicos desempeñados; Cursos de especialización.; Otros méritos.

## 2. Historial y experiencia docente.

Se valorarán con un máximo de 25 puntos méritos tales como: - Docencia en asignaturas de primer y segundo Ciclos, Grado y Máster troncales u obligatorias adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza.; - Docencia en asignaturas de primer y segundo Ciclos, Grado y Máster optativas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil de la plaza.; - Publicaciones de libros, capítulos de éstos y artículos docentes y de divulgación científica.; - Coordinación de Titulaciones de Grado, Másteres oficiales y cursos de Doctorado. - Dirección de Proyectos fin de carrera, trabajos fin de Grado y fin de Máster.; - Docencia en cursos de doctorado, dirección de tesis doctorales y dirección de trabajos de investigación tutelados.; - Organización e impartición de cursos de postgrado y Master.; - Elaboración de material docente y de prácticas.; - Creación y puesta en marcha de asignaturas y laboratorios.; - Proyectos oficiales de innovación docente.; - Otros cursos y seminarios impartidos.; - Cursos recibidos de formación docente.; - Otros méritos.

## 3. Historial y experiencia investigadora.

Se valorarán con un máximo de 30 puntos méritos tales como: - Publicaciones científicas en revistas con revisión por pares.; - Otras publicaciones.; - Dirección, coordinación y participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas.; - Dirección, coordinación y participación en proyectos de I+D con financiación pública o privada.; - Contribución a congresos Internacionales y Nacionales.; - Estancias en otras Universidades y/o Centros de Investigación.; - Contribución a la creación de infraestructuras de investigación.; - Visibilidad internacional.; - Otros méritos.

4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. (Se valorará con un máximo de 10 puntos.)

5.- Historial y experiencia en gestión universitaria (Se valorará con un máximo de 3 puntos méritos tales como.)

6.- Capacidad para la exposición y debate (Se valorará con un máximo de 10 puntos.)

7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Se valorará con un máximo de 10 puntos.)

8. Adecuación de los proyectos Docente e Investigador: - Al perfil de la plaza. - Al área de conocimientos. - A áreas afines. (Se valorará con un máximo de 8 puntos.)

9. Otros méritos (Se valorarán con un máximo de 2 puntos.)

Sevilla, a 15 June 2021

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.:Tomás Sánchez Lencero

Fdo.:Lourdes García Rodríguez

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Antonio Muñoz Blanco

Fdo.: Francisco Jimenez-Espadafor Aguilar

Fdo.: M<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CKt8RiIUmcNbtTBWxkES9A==	<b>Fecha</b>	16/06/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ		
	FRANCISCO J. JIMENEZ-ESPADAFOR AGUILAR		
	TOMAS MANUEL SANCHEZ LENCERO		
	ANTONIO MUÑOZ BLANCO		
	Maria Pilar Dorado Pérez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKt8RiIUmcNbtTBWxkES9A==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKt8RiIUmcNbtTBWxkES9A==</a>	<b>Página</b>	3/3

